



000146

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONCEJO DEL 26 DE AGOSTO DE
2021

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

JUAN JOSÉ GUEVARA BONILLA

ACTA N°016 - 2021

Sesión Ordinaria Virtual de Concejo, siendo las diez horas del día jueves 26 de agosto del año dos mil veinte y uno, bajo la Presidencia del Alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria virtual convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: Eduardo Javier Bless Cabrejas, César Santa Cruz Julca, Eva Amelia Roca Rodríguez, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Lisanee Alexandra Paniccia Nuñuvero, Ethel Luciana Salas Castillo, Flora María Geldres Montoya, Jaime Alfonso Lezama Carreño, Aurea Teresa Arana Gonzáles de Pajares y Víctor Alfonso Cabanillas Alhuay.

Asimismo, asistió la señora Katherine del Pilar Choy Lisung, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Ernesto Alcibiades Yalta Sotelo, Gerente Municipal; Freddy Manuel Mayta Tristán, Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica; Jesús Herminia Velazco Zubieta, Gerente de la Oficina de Administración Tributaria y Fiscalización; Magnolia Marlene Padilla Rosas, Gerente de la Oficina de Ejecución Coactiva; Pedro Roncallo Semorile, Gerente de Desarrollo Social; Jim Vásquez, Subgerente de Deportes y Recreación; Jorge Antonio Román Saavedra, Gerente de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional; y Mary Canorio Pariona, Subgerente de Limpieza Pública.

ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El señor regidor, César Santa Cruz, realizó una consulta sobre el aspecto Técnico del Convenio Morikawa para conocer cómo sería el diseño del skate park y cómo el señor Morikawa llega al distrito de San Miguel. El funcionario, Jim Vásquez, del área de Deportes indica que, con respecto al skate park, la recomendación del área de Gestión





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
 PROVINCIA DE LIMA

de Riesgos de Desastres fue colocar un muro de contención en la parte de la fosa del skate park para, así, evitar accidentar a algún vecino que esté transitando por la zona. Además, precisa que Angelo Caro, joven que surgió de las canteras de San Miguel, ha ocupado el quinto lugar en skate a nivel olímpico. Siguiendo esa línea, se conversó hace varios meses con Marino Morikawa, reconocido ecólogo dedicado al medio ambiente, para proponerle varios proyectos, entre ellos el cercado del skate park. Con respecto a ese punto, Marino Morikawa planteó, en conjunto con la Subgerencia de Deportes y Recreación y la Gerencia de Desarrollo Social, brindar armonía a esta zona, considerando el diseño del skate park y el resto de zonas del parque. De esta manera, el cercado sería de bambú y estaría instalado a 50 cms. del piso. La obra busca compenetrar el aspecto cultural con el aspecto deportivo. En ese sentido, el propósito es dar una connotación cultural con respecto del bicentenario y; además, debido al diseño en forma de ondas se cumpliría con el objetivo de crear un atractivo turístico para el distrito de San Miguel.

El Teniente Alcalde, Eduardo Bless, consulta si existe la posibilidad de que se coloquen baños en la zona donde se ubica el skate park. El funcionario, Jim Vásquez, del área de Deportes indica que, en efecto, hay una propuesta, en fase de desarrollo, para poder implementar una zona de baños públicos para que los deportistas y usuarios que transitan por la ciclovía puedan hacer uso. En ese sentido, se incorporaría la propuesta en una segunda fase del proyecto; así como, también, la construcción de un pequeño módulo u oficina de sistema de vigilancia cerrado para poder supervisar el aforo y las incidencias que puedan ocurrir dentro del skate park. Asimismo, en las siguientes fases se va a desarrollar la infraestructura, mejora de las rampas y algunos otros puntos. Es importante señalar que se ha priorizado, a efectos de la pandemia, el cerco perimetral ya que ello va a permitir controlar el aforo y regular el flujo de las personas.

La Regidora, Eva Roca, consulta sobre la distancia que existe entre los bambús y si existe la posibilidad de que los vecinos pueden ingresar por ese espacio. El funcionario responde que se ha considerado una distancia de 30 cms. aproximadamente y que el bambú va estar reforzado con material de concreto para que no se pueda ingresar por ese medio. La señora regidora, Teresa Arana, indica que debe de haber vigilancia permanente. En esa línea, la regidora, Eva Roca, indica que ya existe un administrador, lo cual es confirmado por el funcionario Jim Vásquez. El referido administrador se llama Roberto Aragón, más conocido como Beto, quien conoce y ordena a la comunidad skater, roller y biker. Otra consulta de la regidora, Eva Roca, se refiere al tema que tocó el Teniente Alcalde, Eduardo Bless, sobre los servicios higiénicos. Con su consulta busca conocer qué tan recomendable es la implementación de los baños en época de pandemia. El funcionario aclara que el uso de los camerinos y las duchas estaría





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

bloqueado, permitiendo solo el uso de urinario y lavatorios. Además, se contará con un aforo limitado de 45 personas por turno para evitar aglomeraciones.

Habiéndose distribuido a través de la Secretaria General del Concejo, el Acta de Sesión de Concejo N°013-2021, celebrada el 26 de julio del presente año y el Acta de Sesión de Concejo N°014-2021, celebrada el 26 de julio del presente año, el señor **Alcalde Juan José Guevara Bonilla**, puso a consideración del concejo las notificadas actas para sus aprobaciones, las mismas que fueron aprobadas por UNANIMIDAD, con la observación de la regidora Teresa Arana para que le hagan llegar el pedido de la relación de los bienes de la Municipalidad que está en el Acta. Sin más, se dispuso que continúe con la Estación de Informes y Pedidos:

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

El regidor, **César Santa Cruz**, solicita realizar una oración por la salud del regidor Marcos Cabrera; la regidora Juana Márquez da inicio a la oración a la que se unen todos los asistentes.

La regidora **Eva Roca** informa y agradece al señor Alcalde, Juan José Guevara Bonilla, por la intervención realizada en el parque Ciudades Hermanas ya que regresó el orden en ese espacio público. La Junta vecinal y los vecinos que viven a los alrededores están agradecidos por la tranquilidad y seguridad que existe nuevamente en el sector. Además, otra solicitud es el apoyo del señor Alcalde en el malecón Bertolotto donde se congregan muchas personas desde las 6:00 a.m haciendo ruido y perturbando la tranquilidad de los vecinos. Por último, la regidora solicita ver el tema de las barras bravas de fútbol ya que los vecinos están muy preocupados con respecto a este tema.


El señor Alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, indica que producto de la pandemia muchos profesores han quedado sin trabajo y se han convertido en ambulantes deportivos en todo el distrito. Con respecto a ello, se ha pedido un empadronamiento a las personas que están dando clases particulares de manera inmediata para poder solucionar este tema.


El señor regidor, **Víctor Cabanillas**, informa que el día sábado catorce de agosto, gracias al apoyo del despacho de Alcaldía se realizó un evento en cooperación con el Centro de Mujeres MARÍA, donde estuvieron presentes las regidoras Juana Márquez, Luciana Salas, Flora Geldres, y el Regidor Jaime Lezama. El Centro nace de la necesidad y deseos de compartir conocimientos, soporte emocional, aprender a capacitarse, asociarse para emprender y lograr un desarrollo integral, social y sostenible, tanto en forma individual como colectiva. Asimismo, el Centro cuenta con tres aristas: la Casa








MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA


 del Aprendizaje, Instituto de Capacitación y Emprendimiento, y un Voluntariado. En esa línea, se realizó un Convenio para que nos puedan brindar apoyo con las personas víctimas de violencia familiar, a través de consultas gratuitas, haciendo uso de las nuevas tecnologías. Se está solicitando que se pueda suscribir el Convenio con la Municipalidad para apoyar a las personas que lo puedan necesitar y se pueda dar prioridad al tema con el funcionario encargado de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional, Jorge Román Saavedra.

 El señor Alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, indica que es un convenio interesante y hay que darle viabilidad como corresponde. Acto seguido, la Secretaria, Katherine del Pilar Choy Lisung, indica que se continuará con los Informes.

 La señora regidora, **Teresa Arana**, se refiere a los ambulantes deportivos que no son del distrito, quienes colocan música a excesivo volumen, ocasionando que los vecinos llamen a las 6:30 y 7:00 a.m. Esta situación les consta a los miembros de seguridad ciudadana ya que se les requiere para intervenirlos. La regidora señala que los vecinos del Parque del Trabajo son personas adultas mayores a quienes les incomoda el ruido; además, algunos se encuentran enfermos. Esta situación se repite en el Parque Sagrada Familia por lo que sería oportuno realizar el empadronamiento.

 El señor Alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, manifiesta que el tema de bioseguridad es muy importante en esta época de crisis sanitaria por lo que es importante tener el control y fiscalización de todos los grupos que se han formado no sólo en el malecón Bertolotto sino en los diferentes parques donde se practica deporte.

 El señor regidor, **Víctor Cabanillas**, manifiesta que hace aproximadamente dos meses, a raíz de una reunión que se tuvo con el Gerente Municipal, el Dr. Yalta, sobre el tema del ingreso a la avenida Faucett con la indicación y conocimiento del señor Alcalde, Juan José Guevara Bonilla, se iniciaron los trabajos de remoción de algunos floreros. Ello contó con el apoyo del señor regidor Jaime Lezama. Por último, el Gerente de Seguridad Ciudadana solicita que se pueda retomar y culminar las obras ya iniciadas, así como tomar en cuenta el pedido de la base de seguridad.

 El señor regidor, **Jaime Lezama**, indica que efectivamente se reunieron con el Gerente Municipal y se hicieron algunos trabajos en los parques, pero quedó pendiente arreglar el aspecto de los floreros de la avenida Venezuela hasta Faucett. Por otro lado, se conversó, en su momento, con el Coronel Arévalo para la instalación de un módulo de seguridad ciudadana, el cual quedó paralizado. El regidor señala que los vecinos se quejan porque ha aumentado los robos en la zona; en ese sentido, quiere saber si el





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

nuevo funcionario encargado, Jorge Luis Gallegos Cornejo, tiene conocimiento para que se pueda continuar con la obra.

El Gerente Municipal, Dr. Yalta, informa que se realizaron algunos trabajos. Entre ellos: la recuperación de las áreas verdes, la mejora de la gruta de la Virgen Inmaculada, mejoras en el lado de la avenida Venezuela hacia los dos condominios Venezuela y San Miguel, se empezaron los trabajos de recuperación de los estacionamientos de áreas verdes de Residencial Faucett, y, igualmente, se mejoró la parte de Pío XII, y el frente del mercado entre Pío XII y Faucett. No obstante, ha quedado pendiente un trabajo, que se retomaría la semana siguiente. Sobre el módulo de seguridad ciudadana que refieren los señores Regidores, señala que no es posible hacerlo.

El señor Alcalde, Juan José Guevara Bonilla, indica que se van a continuar con los trabajos la semana siguiente y se evaluará el tema del módulo de seguridad. Señalando que para el próximo año se debe colocar cámaras de seguridad en cada ingreso al distrito.

La señora regidora, Juana Márquez, informa que en las fronteras suelen cometerse ciertos errores, tal es así que en la avenida Patriotas con Insurgentes existe un video que se hizo viral donde fue asaltada una joven en su bicicleta. En la actualidad, se ha incrementado el uso de las bicicletas por lo que sugiere protección para los ciclistas con presencia del personal de seguridad ciudadana.

El Gerente Municipal, Dr. Yalta, informa que el incidente que menciona la regidora, Juana Márquez, fue un hecho excepcional y extraordinario porque coincidió con la presencia de barras bravas del sport boys, en el marco de un partido con otro equipo de fútbol. Tras este incidente se ha dispuesto, por indicación del señor Alcalde, patrullaje permanente las 24 horas del día en bicicleta y en moto en las 30 cuadras de la avenida costanera, en el malecón Bertolotto, el skate park, el área de la frontera con la Perla, el área de los Insurgentes, entre otras áreas.

El señor regidor, César Santa Cruz, como Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y, para complementar lo dicho por el Gerente Municipal, señala que se ha conversado con el Gerente de Seguridad Ciudadana para establecer una reunión con el Jefe de la DIVPOL, Comisario de Maranga de San Miguel, para realizar un trabajo en conjunto en cuanto al plan de operaciones, específicamente, cuando se den este tipo de actividades deportivas. El cambio de comisarios ha originado que no haya una buena coordinación para una respuesta inmediata y oportuna ante este tipo de situaciones y se ha quedado que van a estar atentos ante cualquier partido de fútbol.





VI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

La regidora, **Eva Roca**, referente al tema de los barristas, tiene información de que el fin de semana se van reunir las barras bravas y se deben tomar medidas porque los vecinos se encuentran preocupados.

El señor Alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, indica que ya se coordinó con los comisarios y se tiene identificado los puntos donde se concentran las barras: cuadra 26 de la Paz, Castilla, Pando Novena y el Infiernillo ubicado en la cuadra 6 de la Paz. Con esa información, ya existe un plan táctico y se encuentran alerta.

El señor regidor, **Víctor Cabanillas**, sobre el punto en mención y resaltando lo positivo, informa que en los límites de los distritos colindantes por el Convenio Marco de Cooperación Interdistrital que existe en seguridad ciudadana, San Miguel gracias a la gestión del señor Alcalde y su preocupación por los vecinos se auxilia al vecino en su gran totalidad. No obstante, los otros distritos lo hacen en menor porcentaje. En ese sentido, el señor regidor resalta y apoya el tema de seguridad ciudadana.

El señor Alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, menciona que San Miguel es de los pocos distritos que cuenta con un Convenio de seguridad ciudadana con otras Municipalidades. Además, señala que con los distritos colindantes ya existen coordinaciones con respecto al tema de las barras bravas, por lo que se contará con la presencia de serenazgos y policía cuando se originan las peleas, sobre todo en las fronteras del distrito.

La señora regidora **Flora Geldres** informa que, como Comisión de Desarrollo, tuvo una reunión con el nuevo Gerente, **Jorge Román Saavedra**, quien está dispuesto a trabajar de forma conjunta e informar de las actividades que se realizan por escrito y poder responder a las inquietudes de los vecinos.

La regidora **Luciana Salas** felicita al señor Alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, y el área de Cultura por el evento realizado por el Día del Niño que tuvo gran acogida y ha recibido buenos comentarios. Por otro lado, señala que algunos vecinos indican que en el cruce de la avenida Universitaria con la Marina, se ha formado un socavón o cavidad, por lo que sugiere se pueda coordinar con la Municipalidad de Lima para tratar a la brevedad posible el tema y solucionarlo. Por último, los vecinos solicitan mantenimiento de las cámaras de vigilancia. En la zona 2 (calle Bárbara de Alcázar) había cámaras que fueron retiradas; sin embargo, no las han vuelto a colocar. En ese sentido, la regidora ha comunicado a los vecinos que se está trabajando en el tema para que se puedan volver a colocar.

El señor Alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, indica que, con respecto a los señalado sobre la calle Bárbara Alcázar, que se encuentra a espaldas del colegio Juan XXIII, esta





ML

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

una calle desolada y muy oscura; por lo que se va a averiguar lo que sucedió con las cámaras de vigilancia para que se vuelvan a instalar lo más pronto posible.

ESTACIÓN DE DESPACHO

Se dio por iniciada la Estación, en la cual el señor Alcalde, Juan José Guevara Bonilla, le concedió el uso de la palabra a la señora Secretaria General, a fin de que informe si existe despacho pendiente, la misma que indico que no existe despacho pendiente.

El señor Alcalde, Juan José Guevara Bonilla, le concede el uso de la palabra a la señora Secretaria General, Katherine Choy Lisung, quien lee los siguientes puntos de agenda:

1.- APROBAR LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DISTRITAL DE MANEJO DE RESIUIOS SÓLIDOS (PMR) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, PERIODO 2021-2025.

2.- APROBAR LA SOLICITUD DE APOYO A DEPORTISTAS BODYBOARD

3.- APROBAR LA ORDENANZA QUE APRUEBA BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL

4.- APROBAR LA DONACIÓN DE UNA NOTEBOOK Y UN MINI PROYECTOR DE LA EMBAJADA DE ISRAEL A LA MDSM.

5.- APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA EMPRESA TT GRUPO MORIKAWA SAC

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1.- APROBAR LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DISTRITAL DE MANEJO DE RESIUIOS SÓLIDOS (PMR) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, PERIODO 2021-2025.

La señora regidora, Teresa Arana, indica que como lo explicó la funcionaria, Mary Canorio de Limpieza Pública, el plan de manejo no implica obligatoriedad en su cumplimiento para el siguiente gobierno; en ese sentido, podría haber cambios en los lineamientos, de acuerdo a las necesidades o criterio de las nuevas Autoridades.

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:



SE ACORDÓ:



110

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Artículo 1°.- APROBAR la ordenanza del Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos (PMR) de la Municipalidad Distrital de San Miguel 2021-2025.

Artículo 2°.- EXPIDASE la ordenanza municipal correspondiente.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad y demás áreas competentes el cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 5°.- DISPENSAR el presente acuerdo de concejo del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

2.- APROBAR LA SOLICITUD DE APOYO A DEPORTISTAS BODYBOARD

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR la donación en suma de dinero (apoyo económico) por el monto ascendente a \$/1 920.00 (Mil Novecientos Veinte con 00/100 Dólares Americanos), o su equivalente, que corresponde exclusivamente al costo de los pasajes aéreos, a favor de los deportistas destacados, Fabio Saavedra Aizcorbe y de Hannah Saavedra Aizcorbe; a través del padre responsable de los menores, Jorge Saavedra Echevarría, conforme a lo recomendado por la Subgerencia de Deporte y Recreación y la Gerencia de Desarrollo Social, a fin que participen en el Circuito Mundial de Bodyboard a realizarse del 7 al 12 de setiembre de 2021, en la Ciudad Praia Grande, Sintra - Portugal.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 3°.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 4°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.





ML

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

3.- APROBAR LA ORDENANZA QUE APRUEBA BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL.

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR la Ordenanza de Beneficios Tributarios en el Distrito de San Miguel.

Artículo 2°.- EXPIDASE la ordenanza correspondiente.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.mumisanmiguel.gob.pe) y la Ordenanza en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

4.- APROBAR LA DONACIÓN DE UNA NOTEBOOK Y UN MINI PROYECTOR DE LA EMBAJADA DE ISRAEL A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL.

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- ACEPTAR la donación una (01) Notebook marca HP, estado nuevo, por un valor ascendente a S/. 2 509.99 (Dos Mil Quinientos Nueve con 99/100 soles) y un (01) Mini-proyector, marca Westminster, estado nuevo, por un valor ascendente S/. 319.90 (Trescientos Diecinueve con 90/100 soles) destinada a "Casa Joven" a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, ofrecida por la Embajada de Israel.

Artículo 2°.- AGRADECER a la Embajada de Israel, por la donación citada en el artículo 1° del presente acuerdo.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.





ML

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisamiguel.gob.pe).

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

5.- APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA EMPRESA TT GRUPO MORIKAWA SAC.

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y TTT Grupo Morikawa, autorizando al alcalde a suscribir el mismo.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 3°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisamiguel.gob.pe).

Artículo 4°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Siendo las once horas, el señor alcalde Juan José Guevara Bonilla, dispuso que se levante la sesión.

